

Decreto 1558/1977, de 4 de julio, de reestructuración de la Administración Central del Estado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2265/1980, de 24 de noviembre, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Huesca a don Enrique Sánchez Carrasco. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de septiembre de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia y Servicios Sociales.

23489 *ORDEN de 15 de septiembre de 1977 por la que se nombra Rector de la Universidad Laboral de Cáceres a don Andrés Sánchez Pascual.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 12.1 y disposición final cuarta del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, de reestructuración de la Administración Central del Estado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2265/1980, de 24 de noviembre, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Cáceres a don Andrés Sánchez Pascual. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de septiembre de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia y Servicios Sociales.

23490 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1976) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarse.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «ENRIQUE SOTOMAYOR», BILBAO

Medicina interna (Nefrología)

Don Pablo Gómez-Ullata Vergara, Médico adjunto.
Don Ricardo Muñoz Martín, Médico adjunto.

Otorrinolaringología

Don Carlos Unamunzaga Arriola, Jefe de Servicio.

Tocoginecología (diagnóstico precoz del Cáncer)

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

23491 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarse. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU», SAN SEBASTIAN

Anestesia-Reanimación

Doña Coro Eceiza Tellería.—Médico adjunto.
Don Enrique Gilpérez Morán.—Médico adjunto.
Doña María Pilar Martínez Albano.—Médico adjunto.
Dña María Teresa Mendaza Beltrán.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

23492 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Aranjuez (Madrid).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 2 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de Aranjuez (Madrid).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarse. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE ARANJUEZ, MADRID

Anestesia

Don Manuel Vázquez Quintana.—Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

23493 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ORTIZ DE ZARATE», VITORIA (ALAVA)

Medicina intensiva

Don Emilio Moreno Milán, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.